



ACTA N.- 073

La Ley Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en su artículo 5, referente a la Autonomía, que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y de los regímenes especiales, prevista en la Constitución, comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin la intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

Lo anteriormente señalado guarda concordancia con lo dispuesto en los artículos 318, 319, 320 y 321 del mismo cuerpo legal, que regulan lo relativo a las sesiones ordinarias y extraordinarias, el quórum y las votaciones. En dichos artículos se establece que las juntas parroquiales deberán sesionar, como mínimo, dos veces al mes; que las sesiones extraordinarias se realizarán por convocatoria del ejecutivo o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros; y que las votaciones se efectuarán de forma nominal y razonada, sin posibilidad de abstención ni de retiro del salón de sesiones una vez dispuesta la votación, acumulándose todo voto en blanco a la mayoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a realizar la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Rural Río Negro, desarrollada el día martes 12 de mayo de 2026, en las oficinas de la institución. La convocatoria fue realizada por el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro y debidamente certificada por Secretaría, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día, conforme consta en la convocatoria respectiva:

1. Constatación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2026
4. Informe de presidencia sobre las gestiones respecto al proyecto de reforma de la Ley Amazónica presentado en la Asamblea Nacional; y, los proyectos solicitados al GAD Municipal Baños de Agua Santa para su ejecución con los recursos de la LOPICTEA.
5. Revisión de la presentación de Rendición de Cuentas 2025

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. - Por intermedio de Secretaría se procede a la constatación del quórum, verificándose la presencia en la sala de sesiones de los siguientes vocales del GAD Parroquial Rural Río Negro: Diego Santamaría, Edison Torres, Jhonny Carrasco y Gonzalo Ortiz. El señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro toma la palabra y agradece la asistencia de los compañeros a esta convocatoria, dando la cordial bienvenida al compañero Gonzalo Ortiz, quien está acompañando en esta quincena en reemplazo de la compañera Fernanda Macas, quien está en goce de sus vacaciones; de igual forma da a conocer la compañera Liseth Colcha se encuentra con permiso médico de 21 días en vista que fue sometida a una intervención quirúrgica, lo que justifica su inasistencia a esta sesión. Declara instalada la sesión a las 09h00.

2.- Aprobación del orden del día. - Se pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por todos los presentes.

3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2026 - La Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Rural Río Negro procede a dar lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2026, la misma que es puesta en consideración y aprobada por unanimidad por los presentes.



4.- Informe de presidencia sobre las gestiones respecto al proyecto de reforma de la Ley Amazónica presentado en la Asamblea Nacional; y, los proyectos solicitados al GAD Municipal Baños de Agua Santa para su ejecución con los recursos de la LOPICTEA. -

El señor Presidente da a conocer que se ha estado realizando las gestiones necesarias a través de la Asamblea Nacional, referente a las reformas que están proponiendo referente a la Ley Amazónica del cual somos beneficiarios, por la disposición general primera de esta ley, y que existe la propuesta de reforma presentada por una Asambleísta de Napo, la cual nosotros conjuntamente con los compañeros de las hermanas parroquias de Río Verde, Bayusig, La Candelaria, El Altar y Matus que estamos incluidos en este beneficio, preocupados por una posible afectación ante la propuesta presentada respecto a la disposición general primera de esta ley, que en la propuesta se establece directamente a los cantones Baños y Penipe como beneficiarios de estos recursos, excluyendo las nombres de las seis parroquias. Es por esta situación que hemos viajado a la ciudad de Quito y nos hemos reunido con Asambleístas para avocar conocimiento de esta propuesta, de la cual no estaremos de acuerdo en vista que perjudican directamente a las seis parroquias que desde el año 2008 somos parte de esta ley y percibimos estos recursos. Cada que se han presentado propuestas de cambios a esta ley, nos han querido excluir de forma definitiva, pero gracias a las gestiones que realizaron las autoridades de turno, que han defendido este derecho incluso acudiendo con buses de gente a la Asamblea, no lo han logrado. Es por esta razón que como estamos de turno como autoridades tenemos que seguir defendiendo nuestra permanencia en esta ley, es así que la semana pasada también se acudió conjuntamente con el compañero Edison Torres a la Asamblea Nacional, donde se conversó con diferentes Asambleístas, así como con la ministra y el viceministro de gobierno al respecto, buscando el apoyo y asesoramiento necesario. Nosotros como beneficiarios estamos incluidos en la Ley desde el inicio, desde la creación de esta ley, donde se incluye de igual forma a Galápagos, por lo que nos cubre la disposición transitoria vigésima octava de la constitución, que la cual menciona que un derecho adquirido no se puede perder. Es bajo este sustento que no nos han podido excluir cuando la ley a entrado a debate en el pleno de la Asamblea. La próxima semana vamos a mantener una reunión con quienes van a revisar la ley que es la comisión de Gobiernos Autónomos, la reunión será el día miércoles a las nueve y media de la mañana, donde vamos a revisar la propuesta de cambio y plantear cual serían nuestras afectaciones, ahí es donde vamos a defender como presidentes de los GADS con el apoyo jurídico de CONAGOPARE Tungurahua. En estos días han estado circulando en redes un comunicado del COMAGA y del Municipio de Baños donde señalan que están solicitando el cambio de la propuesta de la disposición tercera. Es con este comunicado donde no sabemos cual es la molestia que sienten ante nuestras gestiones realizadas, en vista que han estado mencionando en los mismos comunicados que hemos estado malinformando a la ciudadanía, y sabemos que no es así, la propuesta que está presentada excluye a las parroquias que hemos sido beneficiarias de esta ley. En la propuesta o cambio que está solicitando el COMAGA nuevamente nos incluyen a las parroquias e incluyen a la propuesta que serán administrados por los municipios de Baños y Penipe. Lo que nosotros estamos solicitando es que se mantenga la disposición general primera tal cual está en este momento en la ley. Por parte del COMAGA, nos están invitando a una reunión este jueves a las 16H00 en el salón de la ciudad, no sabemos cual es el fin de esta reunión. Baños a asistir, pero no vamos a firmar ningún documento que luego pueda afectarnos. En todo este proceso lo que hemos logrado conseguir es el respaldo del gobierno y la voluntad política de las autoridades, que no es fácil conseguir, pero gracias a la ayuda de amigos y conocidos hemos logrado llegar a las personas correctas.

Sobre el tema de las obras que me han estado solicitando información debo manifestar que por nuestra parte se ha enviado los proyectos que se realizó como GAD parroquial para que el municipio proceda con su ejecución, de igual forma los proyecto que el municipio a través de sus técnicos nos han colaborado con la elaboración de los proyectos hemos solicitado que nos remitan para su revisión y tener conocimiento a través de nuestro técnico como está elaborado tanto los rubros como el diseño, pero lastimosamente no nos han colaborado con este pedido, y solo quieren que firmemos sin revisar lo que ellos piden. Saben que una firma es responsabilidad directa, y no voy a poner en ese riesgo al personal que labora con nosotros sin saber qué es lo que se está



firmando. Tenemos ya una experiencia en ese sentido cuando se declaró en emergencia por el invierno donde dentro del informe técnico presentado por el GAD Parroquial estaba considerado el arreglo del sistema de agua de Cashaurco, y cuando ellos contrataron no estaba considerado. Esas cosas no queremos que vuelvan a pasar, por lo que solicitamos la revisión antes de proceder con el proceso de contratación. Es por eso que se emitió un documento al municipio manifestando que antes de la contratación con el proyecto reformado, mejorado, puesto lo que faltaba, se nos de a conocer mediante documentación lo que se va a contratar, una vez que se conozca se suba al portal para la contratación del proceso.

El señor Jhonny Carrasco manifiesta que el pedido realizado es justo en vista que como manifiesta el compañero presidente debemos tener conocimiento real de lo que se va a realizar en la parroquia. Cuando se realizó los trabajos en el río Coral por mi parte puse un documento dando a conocer el malestar en vista que los técnicos del municipio con el fin que son administradores autorizan cambios en los proyectos que nosotros no tenemos conocimiento, de igual forma cuando bajan a las inspecciones no tenemos conocimiento de nada.

5.- Revisión de la presentación de Rendición de Cuentas 2025.

El señor Presidente agradece a los compañeros que estaban encargados de realizar la presentación para el proceso de deliberación pública de Rendición de Cuentas, por lo que solicita que procedan a la presentación.

El señor Edison Torres manifiesta que la presentación aún no está completa, que hay cosas que habrá que modificar y que están prestos a las sugerencias de los compañeros. Otro tema es que se está realizando en base a la información que entregaron cada comisión.

El señor Jhonny Carrasco manifiesta que la presentación se la está elaborando en canva, y que cualquier duda o modificación la pueden realizar directamente a través del enlace que se les va a compartir.

Se procede a la revisión de la presentación, en la que se queda complementar la misma con más información por parte de las comisiones y del señor presidente.

Sin tener más que tratar se procede a efectuar la debida clausura por parte del señor presidente siendo las 12H10.

Para constancia de lo actuado firman:

}

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
PRESIDENTE GADP RÍO NEGRO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RIO NEGRO**

Rio Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



Ing. Edison Torres
VOCAL GADP.R.N

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADP R.N

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADP R.N

Sr. Gonzalo Ortiz
VOCAL GADP R.N

CERTIFICA:

Ing. Ligia Lascano
**SECRETARIA – TESORERA
GAD DE RIO NEGRO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RIO NEGRO**

Río Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



Río Negro, 07 de mayo de 2026

CONVOCATORIA

Señores

VOCAL DEL GADPR DE RIO NEGRO

Presente,

El señor Tlgo. Diego Santamaría Pérez, presidente del GAD Parroquial Río Negro convoca a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Negro, la misma que se llevará a cabo el día martes 12 de mayo de 2026, a las 09H00, en la sala de sesiones del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2026
4. Informe de presidencia sobre las gestiones respecto al proyecto de reforma de la Ley Amazónica presentado en la Asamblea Nacional; y, los proyectos solicitados al GAD Municipal Baños de Agua Santa para su ejecución con los recursos de la LOPICTEA.
5. Revisión de la presentación de Rendición de Cuentas 2025

Esperando contar con su valiosa presencia a la hora señalada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
RÍO NEGRO**

RECIBEN:

Ing. Edison Torres
VOCAL GADPRRN

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADPRRN

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADPRRN

Sr. Gonzalo Ortiz
VOCAL GADPRRN

CONTROL DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA

2023 - 2027

NOMBRE Y APELLIDO	H. INICIO	FIRMA	H. SALIDA	FIRMA	OBSERVACION
Diego Santamaría					
Edison Torres					
Liseth Colcha					
Jhonny Carrasco					
Gonzalo Ortiz					